

Lima, Perú, 13 de Setiembre de 1976.

Vista la solicitud por el Poder Judicial de aplicación de la Ley N° 14177, Ley de Presupuesto de Cuenta de Intercambio, procedente de la Dirección del Poder Judicial de la Nación.

RESOLUCION

1) Autorizar a partir del 15 de agosto, de 1976, hasta el 15 de octubre próximo la autorización para registrar un contingente DE QUINTA (personal de servicio) en calidad de personal de servicio.

2) Autorizar el registro de personal de servicio Temporario (personal de servicios) Ley N° 14177, Ley de Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del corriente año.

3) Regístrese, regístrese en sus efectos, la presente resolución, a sus efectos.

HORACIO H. HEREDIA

ES COPIA

JORGE ARTURO PERÓ  
SECRETARIO DE LA COMISIÓN  
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN